



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES".-

EXENTO

DECRETO N° 2129 /2020.-

ARICA, 26 DE FEBRERO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia y la Municipalidad de Arica con fecha 03 de febrero de 2020, "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"; Resolución Exenta N°173, de fecha 25 de febrero de 2020, de la Seremía de Desarrollo Social y Familia; Ordinario N°105, de fecha 25 de febrero de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Providencia alcaldía N° 1599, de fecha 26 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere proceder a la aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia y la Municipalidad de Arica con fecha 03 de febrero de 2020, "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", aprobado por Resolución Exenta N° 173, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;

DECRETO:

1. APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Arica con fecha 03 de febrero de 2020, "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", aprobado por Resolución Exenta N° 173, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CCG/bcm.-